

**1933-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con tres minutos del veintitres de junio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y aclaración presentados por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **NUESTRO PUEBLO** celebró el día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón **SAN CARLOS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó la carta de aceptación original de Kimberly Pamela Soto Oviedo, cédula de identidad 207140225 a cualquier cargo, dado que su designación se realizó en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTON SAN CARLOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204210910	ROXANA OVIEDO ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
208410754	JOSE RICARDO OVIEDO BOGANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
207550122	KEYLIN PAOLA SOTO OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
207270134	BRANDON JOSUE SOTO OVIEDO	PRESIDENTE SUPLENTE
207140225	KIMBERLY PAMELA SOTO OVIEDO	SECRETARIO SUPLENTE
204340668	RONALD GERARDO OVIEDO ROJAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208460582	MARIA FERNANDA GAMBOA VILLEGAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204210910	ROXANA OVIEDO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208410754	JOSE RICARDO OVIEDO BOGANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207550122	KEYLIN PAOLA SOTO OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204340668	RONALD GERARDO OVIEDO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207140225	KIMBERLY PAMELA SOTO OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Nuestro Pueblo se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj/vqg  
C.: Exp. n.º260-2018 partido, Nuestro Pueblo (PNP)  
Ref., No.: 08780-2025, **08893-2025**